

CARTAS

Gonzalo Vial I

Señor Director: Estas son las palabras que jamás hubiese querido escribir, pero es justo y necesario honrar al amigo que dejó este mundo. Y un hombre de cualidades superiores. Por su alta inteligencia, sus esfuerzos por educar de modo ejemplar a niños, padres, estudiantes, carteristas. Además de la docencia que ejerció, muchos pudieron apreciar su sabiduría para enseñar de manera sencilla, en conversaciones, sin que se notara y mediante demostrando superioridad. Creó que esta percepción debe ser compartida por quienes tuvieron la fortuna de conocerlo bien y esa experiencia hará que Vial permanezca entre nosotros. Quiero destacar, especialmente, además, que no deja un historiador como hay muy pocos, capaces de elaborar grandes relatos, que incluyen los diversos aspectos de la realidad humana y social, con culta, clara y agradable narración y más importante aún que ofrecen una explicación de los grandes procesos históricos. A Gonzalo Vial Correa le agradeceré que nos haya dejado su interpretación completa de la historia de Chile, que pronto se conocerá. Por esta importante contribución al país, no recibí los honores en vida. En fin. Con todo, su nombre figurará en la galería de los grandes historiadores chilenos.

ALVARO GÓNGORA I. Director. Escuela de Historia, U. de Chile

Gonzalo Vial II

Señor Director: Quisiera rendir un breve pero sentido homenaje a don Gonzalo Vial Correa por sus servicios prestados a la patria como ministro, académico y miembro del Consejo de Defensa del Estado, pero especialmente por sus comentarios, señalamientos de los temas de actualidad en nuestros días. De uno de los testimonios más difíciles de obtener en Chile el "sentido común" de un "testigo coherente" con los principios que profesa. ¿Cuánta sabiduría y genialidad en sus intervenciones! Solo cabe pedir que, además del justo descanso para su alma, que se acompañe de nosotros y suscita a alguien que pueda tomar su lugar.

MARCO ANTONIO NAVARRO GALAZ. Profesor de Filosofía del Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile

Fallo privado

Señor Director: En relación con la carta de los señores Gros, Becerra y Guzmán, publicada el día 28 de octubre, me parece pertinente hacer sólo cuatro comentarios. Al criticar la primacía del fallo del Tribunal de Ética nunca mencionó los estatutos ni el reglamento del colegio de su orden, pues presumió que la alegada "privacidad" estaba contemplada en ellos. En

caso contrario, ese fallo privado, además de inconveniente, habría sido antieconómico.

2. Que las sanciones privadas estén contempladas en la mayoría de los colegios profesionales—incluido el de abogados—no es una justificación respecto de la legitimidad o necesidad de esa privacidad. La vorosísima decisión que aquí está teniendo lugar respecto del Colegio de Arquitectos es válida para la tutela ética de cualquier otra agrupación gremial.

3. La publicidad de los fallos no implica la publicidad de todos los actos de procedimiento. Los juicios éticos de los colegios pueden tener una tramitación reservada. Incluso es posible que, excepcionalmente, ante denuncias influidas en que ese solo procedimiento pueda tener un fallo negativo en el honor de los afectados, pueda justificarse esa privacidad. Sin embargo, ello es precisamente lo contrario de lo que ocurrió en el caso en cuestión. Cuando la controversia y las acusaciones entre los afectados se hacen públicas, la posibilidad de un "fallo privado" resultaba absolutamente contraproducente.

4. Que los colegios profesionales sean o no un club de amigos no depende ni de su naturaleza ni de las intenciones de sus directivos, sino simplemente de cómo funcionan en la práctica.

JOHN IGNACIO PÉREZ ROSSIGNET. Abogado

Preguntas sobre La Haya

Señor Director: Me temo que nuestra "mini polémica" con mi interlocutor el embajador Barros se está tornando estéril y debe aburrir a más de un lector de su prestigioso diario.

Sin embargo, como nuevamente le he sido interpedido e inclusive enfatizado, me veo obligado a responderle por última vez. Ciertamente lo que busca el embajador Barros es que yo acepte sus prentizas que prácticamente conllevan a una reforma a los procedimientos que contempla el Estatuto (que forma parte integral de la Carta de las Naciones Unidas), los reglamentos y la práctica de la Corte Internacional de Justicia para resolver las controversias internacionales. Tarea impropia que seguramente está condenada al fracaso, por muy hábiles que sean sus objetivos.

Mis observaciones estarán sólo referidas al tema de la intervención de terceros estados cuando hay un procedimiento contencioso entre dos partes. En el ámbito de lo que la doctrina llama "intervención de terceros estados", esta materia se encuentra expresamente reglamentada bajo estrictos criterios, ya que el principio esencial de la corte es la bilateralidad, siendo un proceso contencioso, para las partes que se enfrentan, como señala Shabtai Rosenne en su magistral obra "The Law and Practice of the International Court 1920-1996", volumen III, Pág. 246ff y siguientes, Martinus Nijhoff. En este tema puede decirle al embajador

Barros que no hay ninguna disposición que prohíba a la corte "invitar" a terceros estados, cooperativos o no, a que abran sobre una controversia acerca de dicho tratado, pero tampoco que la corte pueda apartarse en esos casos de las atribuciones que, después de varias modificaciones reglamentarias, están claramente delimitadas en el artículo 63 del estatuto de la corte y sus cláusulas de su reglamento.

En resumen, la corte, a través de su secretario, generalmente después de la fase escrita, "notificar" por una nota a los terceros estados de que en un juicio contencioso que está conociendo se ha invocado una convención multilateral de la cual es parte (o sea está interpretando) y le consulta si desea hacer uso del derecho de intervención que contempla dicha disposición. Añade que "todo Estado así notificado tendrá derecho a intervenir en el proceso...". Para ello, debe designar un agente, presentar una declaración de intervención (normalmente una memorial) y consistir en la presentación de un escrito en el que se resuelve su admisibilidad, escuchando las objeciones de las partes, si las hubiere.

Si fuera una "invitación", como se ha pretendido, serían muy curiosas dichas condiciones, hasta en la vida cotidiana.

JAI ME LAIGOS ERAZO

Calidad del aire

Señor Director: Libertad y Desarrollo recientemente publicó un escrito en el que declara que el anteproyecto de norma para limitar la contaminación ambiental de material particulado fino o PM2.5 es demasiado estricto (límite de 10 ug/m³) y más exigente que la mayoría de los países del globo con la excepción de Australia (8 ug/m³). En línea con el argumento respaldado por Libertad y Desarrollo, el 17 de octubre se publicó un artículo en este medio en el que se establece que el anteproyecto era demasiado fuerte para un país en desarrollo y cito textual: "Chile no está en condiciones de establecer metas medioambientales similares a las de países desarrollados".

Con respecto a este punto, como parte del equipo que desarrolló el análisis de los impactos ambientales y sociales de la norma, creemos que es necesario aclarar a la comunidad lo siguiente: la norma propuesta es estricta, es claro, pero al 2032, lo que no se transparenta en las publicaciones citadas. Los límites van haciéndose más exigentes gradualmente en el tiempo, y el objetivo es alcanzar el estándar de los países más desarrollados de vigencia (2012-2022). Como su vez, es difícil compararla con otros normas internacionales vigentes actualmente (en EE.UU., México, Ecuador y Perú es 15 ug/m³ "hor" y en California es 12 ug/m³ "hor"), ya que probablemente deberían aumentar su exigencia en el tiempo.

Con la propuesta del Gobierno sobre la discusión de cómo visualizarlos nuestro país en los próximos 30 años en materia de contaminación y de esta manera definir qué calidad del aire consideramos como aceptable hoy y mañana. Los que vivimos en zonas contaminadas, sabemos que el nivel de contaminación que nos rodea está todo "satisfactorio" y que se requiere tomar medidas al respecto.

Aceptando nuestra realidad económica, el exigir que se mejore en un 20% la calidad del aire de ciudades como Santiago

parece razonable, y los estudios encargados por la autoridad lo confirman (IIC-CITUC-COVIA). Los estudios encargados por el Análisis General de Impacto Económico y Social del Anteproyecto de la Norma de Calidad Primaria para PM2.5 (AGIES) 1. Por otra parte, apuntar a que en 20 años distribuidores de los estándares internacionales, con los beneficios asociados como menos muertes, enfermedades y una mejor vitalidad del entorno, tampoco parece una meta descabellada. ¿O realmente creemos que no estamos a la altura del desafío?

CRISTÓBAL DE LA HAZA. MAYO RODRÍGUEZ. FRANCISCO BARRAS. JOSÉ MARCEL FRIEL. JORDI KÖNIG. ESTERAN TORO C. Inversores UIC

Gabinete sub 45

Señor Director: Me llama la atención la mucha visibilidad que ha tenido la propuesta de recambio generacional lanzada este jueves por Frei—que por lo demás, llega cuatro meses después de la de Piñera—. Suena tan fajita que es una maldita ironía, de ahí su notoriedad. ¿Cómo alguien que fue Presidente, que está rodeado de personas que ya fueron ministros, puede simbolizar en algún aspecto el recambio? ¿Cómo se puede prometer recambio generacional en un futuro gobierno, si ni siquiera lo ha logrado al interior de su mandato? Basta recordar lo sucedido con el coordinador general, Sebastián Bowen, y con los Océanos Azules, que fueron naufragados por los mismos de siempre.

Les invito a pasar por el comando de Sebastián Piñera, donde lo que Frei promete hacer a futuro es ya una realidad.

FRANCISCO BARRAZVALA M. Jefe, Participación Ciudadana, Comando Sebastián Piñera

Instituto de Estadística

Señor Director: En ningún país desarrollados los institutos de estadísticas venden muestras de hogares, menos del tamaño que requiere la encuesta Censo. Así como tampoco muestras de empresas a ninguna institución que pueda ser usada por el gobierno.

Los institutos nacionales de estadísticas son las únicas instituciones que por lo general realizan los censos de hogares, económicos o agropecuarios, entre otros, al igual que el INE de Chile. Es a partir de ahí que se obtienen, por lo tanto, los mejores marcos muestrales y muestras que se pueden conseguir.

Uno de los pilares de los institutos de estadísticas del mundo es que estas instituciones son las encargadas de velar por el cumplimiento del llamado "secreto estadístico", de modo que nadie pueda conocer o determinar de alguna manera al informante, sea éste de empresa u hogar. Este patrimonio entregado por ley permite asegurar las respuestas de mayor calidad y credibilidad, tanto para la construcción de indicadores sociales, como económicos.

Estos dos pilares han establecido en Chile todavía no son conocidos y valorados

por todos los ciudadanos. De este modo se mantiene la defensa del secreto con la falta de transparencia.

El INE de Chile no sólo debe cumplir la ley, sino que además asegurar la mantención de todos los registros administrativos que permitan generar información estadística para los ciudadanos, y generar los instrumentos para su accesibilidad. El INE, desde hace unos años, entrega gratuitamente todas las bases de datos anonimadas e indeteminadas según las mejores prácticas internacionales. Más aún, nos hemos comprometido en Busan, Corea, este 16 de octubre, a generar un reformamiento de la ley que asegure el cumplimiento del Sistema Estadístico Nacional también cumplir esos estándares, y que el INE, que por ley tiene el rector, efectivamente lo ejerza.

Como lo señala el editorial de "El Mercurio" del día jueves 29 de octubre, ninguna institución salvo el INE debería solicitar información personal a partir de una encuesta pública. Lo que su otro gran amigo, Eduardo Frei Montalva, sabía decir seriamente: "En la vida y en política existen tiempos para hablar y tiempos para callar".

MARILYN SCHIBLICKI. Directora INE

Gabriel Valdés

Señor Director: Para muchos el asunto con don Gabriel Valdés S., no son sus 90 años, sino que haber hecho cosas únicas. Lo que su otro gran amigo, Eduardo Frei Montalva, sabía decir seriamente: "En la vida y en política existen tiempos para hablar y tiempos para callar".

OSWALDO FERNÁNDEZ SILVA

Gagá

Señor Director: A los políticos que se toman la licencia de descalificar las opiniones de una persona por el mero hecho de tener una edad avanzada, me permito señalarles lo siguiente: Canon de Valera ejerció la presidencia de la República de Chile desde 1920 hasta los 90; Bernard Shaw escribió una obra de teatro a los 93; Casals compuso el Himno de las Naciones Unidas a los 95; Titular pintó la Batalla de Lepanto a los 98.

Da la impresión de que los que realmente están gagá son los congresales.

ISAPROU LUI

Un lector puede contactar a los editores en nuestra línea de <http://www.elmercurio.cl>. Las cartas enviadas a esta sección deben ser concisas, no exceder de un máximo de 300 palabras, contener la información completa del remitente, ser de carácter informativo y no de carácter personal. El editor no se responsabiliza de la devolución de originales. Los comentarios serán publicados en la medida de lo posible. La Dirección reserva el derecho de seleccionar, redactar, resumir y traducir los textos, así como de omitir cualquier detalle que sea considerado no pertinente. No se devuelven las cartas que no sean publicadas.

La ética en su lugar

...Si alguno pensara que hay que ser ético porque se "gana más plata", ni entiendo el sentido de la ética y, lo que es peor, ni siquiera sabe cuál es el sentido de su vida...

MIGUEL ALFONSO MARTÍNEZ ECHEVARRÍA. Profesor de la Universidad de Navarra, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Un amable compañero me hace llegar la noticia publicada en ese periódico bajo el título "A mitad de los directivos cree que la ética no es clave en los resultados de su empresa", y me ruega un breve comentario.

Lo primero que se me ha venido a la cabeza es que de algún modo ambos grupos de directivos tienen razón. El resultado de esa encuesta parece de manifiesto un hecho evidente, pero que con frecuencia se pasa por alto: la ética no tiene como finalidad mejorar la producción, sino la acción; dicho de otro modo, no se dirige a "producir" más cosas, sino mejores personas.

Parte de esa ambigüedad tiene que ver con que hoy día, para muchos directivos, la ética se reduce a lo que ahora se llama "Business ethics", que en muchos casos no es más que una confusa mezcla de comportamientos "políticamente correctos" con desdoble una mejor rentabilidad, o de tener "buena imagen", con lo que la ética pasa a ser un instrumento del negocio. En no pocos casos, bajo esa falsa etiqueta se ocultan rancios ideologías más que una idea serena de la ética.

Se podría decir que la ética es buena para los negocios si es buena para la sociedad. A pesar de los resultados de esa encuesta, a nadie, o a muy pocos, se le ocurriría llegar a la conclusión de que lo mejor sería olvidarse de la ética. No habría

posibilidad de que los negocios fuesen adelante si no abundara la disposición de ser buenos padres, o buenos amigos, con independencia de cómo eso afectará los resultados de su empresa. La ética es bastante más que una técnica de buena gestión; es una exigencia que brota de lo más hondo de la naturaleza humana. A algunos les podría ocurrir con la ética lo que a aquel personaje de Molière que descubierto sorprendido que desde siempre había hablado en prosa.

Juzgar la ética por su incidencia en los resultados de las empresas, sobre todo en términos monetarios, será tan insensato como valorar la calidad de una obra literaria por el número de páginas. Si alguno pensara que hay que ser ético porque se "gana más plata", ni entiendo el sentido de la ética y, lo que es peor, ni siquiera sabe cuál es el sentido de su vida.

La sociedad funciona cuando muchas personas, entre ellas la mayoría de los empresarios, se guían por el impulso natural de llevar a cabo lo que consideran lo mejor y lo más bello, lo digno de ser vividos por los demás, por los resultados monetarios, sino por la alegría de llevar adelante la aventura humana, a pesar de sus inevitables dolores y fracasos. Es un hecho comprobable que en la vida de los mejores empresarios siempre ha contado más lo primero que lo segundo.

Una frase muy antigua, atribuida a diversos autores, sostiene que la "felicidad es una puerta que abre al través"; es decir, que sólo se franquea al que se acerca sin precipitación. Siguiendo esta imagen, se podría decir que las riquezas son más accesibles a los que no las buscan por sí mismas. Aunque pueda parecer paradójico, las

sociedades realmente ricas son aquellas que no lo han pretendido directamente, sino que han dado primacía a valores más altos, que simplemente pasaron por la verdad, la belleza y la bondad. Dichos valores son los que un país puede llegar a ser rico cuando en su seno abundan personas que no desprecian el dinero, pero que no consideran "ganar plata" como el fin último de sus vidas, que consideran mucho más importante ser personas. Por eso, aunque los empresarios sean importantes para un país, todavía lo son más las familias, el suelo fecundo donde se desarrolla la verdadera ética de una nación. La ética en la cultura sólo tiene sentido para el que la ha practicado desde pequeño en el seno de su familia.

Lo que ha sucedido en muchos de los países del este de Europa, después de ser liberados de las dictaduras de los regímenes marxistas, resulta muy delectador. En muchos de ellos se difundió la falsa idea de que los países ricos de Occidente lo eran porque por encima de todo "amaban la plata". Mientras no hayan empezado a superar ese prejuicio, ni se han librado del materialismo, ellos ni han mejorado el nivel de sus riquezas.

Los que únicamente buscan acumular dinero sólo podrán tener un sentido funcional de la ética, y corren el grave riesgo de olvidarse de lo que significa vivir como hombres. Les puede suceder lo que a los alcoholicos: el ansia de beber los hace incapaces de seleccionar una copa de buen vino. Puede incluso que lleguen a disponer de muchos dólares, pero nunca sabrán lo que es gozar de verdaderos bienes. Sólo quien es capaz de convertir las mercancías en bienes, incluida la moneda, llegará a conocer la libertad a la que el hombre está llamado.

EL MERCURIO HACE 30 AÑOS

31 de octubre de 1979



RESCATE. En grave estado trasladaron un niño y su hijo de 3 meses luego que el primero se lanzara con el inobar a las aguas del río Mapocho, a la altura del puente Pío Noe. En la imagen, un carabinero rescata al niño, mientras el hombre mira con desesperación a su pequeño en brazos de su salvador.

BUSCAR EL ACUERDO. La OEA resolvió acordar a Bolivia que para obtener una salida libre y soberana al océano Pacífico debía negociar con los estados interesados.

PARÍS. El ministro del Trabajo francés, Robert Boulin, fue ballado por un grupo de las afueras de la capital gala, atribuyéndose la causa a un aparente suicidio.

HACE 50 AÑOS

31 de octubre de 1959

EDUCACIÓN. Mayor unidad y mejor evaluación de los estudiantes contemplan las reformas que se harán al bachillerato.

CRÍTICA. El presidente del Consejo General del Colegio de Abogados, Raúl Valera, dijo que ante las exigencias del mundo actual la organización judicial se hace inadecuada.

HACE 100 AÑOS

31 de octubre de 1909

TRANSPORTES. En Londres fue ensayada con éxito la primera locomotora con turbina de vapor.

HACE 150 AÑOS

31 de octubre de 1859

GRACIAS A DIOS. La policía mantuvo practica la limpieza del desagüe de la calle del Croco, desapareciendo las podradas aguas.